reaccionarios. Si esto sucede, adios justicia, adios lir bertad, adios orden público, no se cortará la serie de motines y asonadas, y el país desesperado, desencantado, sin fé y sin esperanza, renegará de sus esfuerzos, maldecirá sus sacrificios y se perderá en las convulsiones de la anarquía." (1)

Otro periòdico, inspirado por Don Miguel Lerdo de Tejada, "El Heraldo" decia: "El Gobierno con el indulto de Don Isidro Díaz y las otras medidas que se sabe está acordando, há caído para no levantarse jamás, y á nosotros lo que nos causa admiración es que aun se reunan en el Palacio los hombres rechazados por la opinión pública desde que quisieron sobreponerse á la ley, desde que pretendieron hacer traición à los principios proclamados no sabemos con que mira ni con que objeto." (2)

Pues bien, todas esas vociferaciones, todas esas amenazas; las reuniones de los clubs, los meetings, codo fué inútil: Juárez no cedió á la voz apasionada de la multitud, y la vida de un hombre honrado, por más que hubiera cometido errores se salvo. Alli también intervino un diplomático: el Ministro de Inglaterra Mr. Mathew también terció en la cuestión, también indicó al Gobierno que era indispensable el castigo del Ministro de Miramón que había violado la

legación inglesa; (1) y el Presidente que no se había intimidado ante los gritos de la multitud, que no había escuchado la voz de la pasión, tampoco hizo caso de las advertencias diplomáticas é hizo triunfar la justicia. Don Isidro Díaz fué consignado á un Juez, se le formo un proceso y fué absuelto.

¡Qué fácil para un hombre vengativo sacrificar una víctima, pariente cercano de su enemigo; prohombre del partido contrario en aras de su popularidad! En vísperas de elecciones no ceder ante el clamoreo de la muchedumbre ebria de sangrez no oir el grito de la pasión, conservarse sereno, impasible, justiciero! ¡Què grande, que inmenso aparece Juárez! Podrán sus enemigos injuriarlo, no importa, su figura es de mármol, no podrá mancharla jaufás el lodo de las pasiones.

doels Caridad, actorior & la presculation de susacradencales, ya Mr. Sala VI liable sedo desirado por

cambiose so faror. Ricas palabras por lo tanto in

Mexico se encontreba en estado de descomposición so

cod!" Masarriba on la pagion 58 ha dicho el mismo re-

Balmes "cuando scarrio el incidente de las Hermanes

Otro de los cargos que se le hacen á Juárez es el haber reconocido la deuda Jecker, "es decir, dice el Sr.

^{(1) &}quot;Monitor Republicano" del 18 de Enero de 1861

^{(2) &}quot;Monitor Republicano" del 23 de Enero de 1861 pág 3.

⁽¹⁾ Nota de Mr. Mathew á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de México fecha 17 de Enero de 1861

Bulnes, se reconoció el rebelde ante Miramón, Gobierno legítimo. Esta afirmación, dice después, tan desastrosa para el prestigio de Juárez necesita un torrente de pruebas irrecusables" (página 60) Después de estas palabras el Sr. Bulnes, cita como pruebas irrecusables de su afirmación, al coronel Niox, autor de dudosa veracidad, habla de la nota, sin publicarla, de D. Juan Antonio de la Fuente al Ministro de negocios extranjeros de Napoleón y el discurso del Ministro Billault ante las Cámaras francesas. Estas son todas las pruebas.

Pero antes de examinar esas pruebas hagamos constar que al hacer sus apreciaciones olvida, el Sr. Bulnes, que en la misma página 60 había dicho "Saligny atacó al día siguiente de su discurso al Ministro Zarco para que reconociera los bonos Jecker; el funciouario rehusò acceder á las pretensiones del diplor mático, y entonces Saligny comunicó á su gobierno que México se encontraba en estado de descomposición social." Más arriba, en la página 58, ha dicho el mismo Sr Bulnes "cuando ocurrió el incidente de las Hermanas de la Caridad, anterior á la presentación de sus credenciales, ya Mr. Saligny había sido desairado por Jaárez, respecto del negocio Jecker y esto explica su cambio y su furor." Estas palabras, por lo tanto ini validan la imputación que el Sr. Bulnes hace al Ministro Zarco en la página 64, donde dice: "Zarco se había dedicado á comprar reconocimientos de Gobiernos inmorales, corrompidos, voraces, implacables, in. dignamente especuladores; con todo lo que tenía la naciòn mexicana, honra, independencia y bienestar."

Tal contradicción demuestra la ligereza del Sr. Bulnes y viene á comprobar, que este cargo es expresamente creado por él. La frase usada es una frase indigna de un escritor serio, y sólo puede brotar de la pluma de quien no vacila en buscar un aplauso de la galería aunque sea á costa de la honra de la Patria. Las gestiones de Saligny, para el asunto Jecker, comenzaron según el mismo autor, después de haber reconocido al gobierno de Juárez, y por lo tanto salen sobrando todos los insultos á Zarco y el cargo de del bilidad á Juárez.

Pero estudiemos si en efecto, el gobierno de Juárez reconoció los bonos Jecker.

Veamos las pruebas que el Sr. Bulnes presenta: examinemos ese torrente de pruebas. Niox es un autor de dudosa veracidad, del que el mismo Sr. Bulnes dice: "al tratar de ese asunto Niox puede decir una falsedad, convenido," (pág. 61, quinta línea). Des pués cita el Sr. Bulnes una nota de D. Matías Romero a Mr. Seward que dice así: "Al remitir Mr. Saligny al Gobierno Mexicano unas proposiciones que hacía Mr. Jecker para la amortización de sus bonos, las acompañó con una nota confidencial al Ministro de Relaciones de la República, en que dice, que si el negocio no se arreglaba de la manera que proponía, acarrearía la ruina del gobierno y de la Nación." ¿Quire decir esta nota, que el gobierno mexicano aceptó pagar los bonos Jecker? No. Esta nota relata simplemente que Saligny hizo ò mejor dícho trasmitió unas proposiciones de Jecker; pero de aquí, á que se hayan reconocido esos bonos hay una distancia inmensa. Prei cisamente si Jecker hacia proposiciones y Saligny las apoyaba con amenazas, ó sin ellas, hay que deducir que el gobierno no había reconocido esos bonos.

La nota de D. Matías Romero à que se refiere el Sr. Bulnes, no hemos podido encontrarla: desde luego en la página citada no existe; pero hemos supuesto su existencia, y en los términos que el Sr. Bulnes la cita para hacer nuestras apreciaciones y ellas son completamente contrarias á este señor

Recorriendo la extensa nota de 2 de Octubre de 62 en la que el activo Ministro Mexicano refuta el discurso de Mr. Billault, nos encontrámos con las siguientes frases que son la mejor refutación al cargo que hace el -r. Bulnes: "El Gobierno Mexicano - naturalmente el Sr. Romero se refiere al gobierno de Juárez - no considera ni ha considerado válido el contrato Jecker. Lo cree y con sobrada razòn nulo, por varios motivos. Se rehusa por lo mismo á que aquel se ejecute como si tuera válide." (1) Es cierto que D. Marías Rox mero hizo alusiones al negocio Jecker en dicha nota y entre ellas hay la siguiente: "Especulaciones escan" dalosas, como las de los bonos Jecker por ejemplo, suelen cubrirse con la protección interesada de los Ministros extranjeros, que no descansan hasta convertirlas en cuestiones internacionales y casos de guerra." (2) Pero ni son estas las palabras que el Sr. Bulnes atribuye al Sr. Romero, niellas indican que hubiera un reconocimiento de los bonos.

Juárez había asentado un principio de exquisita honradez, y era que la Nación estaba obligada á pagar las deudas que legitimamente había contraido, principio de sana moralidad y que tendia á la estabilidad del crédito de la Nación, por lo tanto, no podia rehusarse á discutir el negocio Jecker. Además, Jecker tenia otras reclamaciones pendiente.s (1) Habia hecho un contrato con el Gobierno de Comenfort para deslindar terrenos baldiós en el Estado de Sonora, pero por circunstancias especiales ni se habían entregado a Jecker los terrenos que le correspondían, ni se le habían pagado sus trabajos, ¿Era justo aprovecharse del trabajo y de los gastos erogados por Jecker? ¡No pedía la equidad discutir el caso, reembolsar al deslindador de lo que justamente había gastado? ¿Era legitimo aprovecharse de su trabajo? No, la justicia exijía hacer una liquidación con él y pagarle lo que fuese justo.

Hasta el 18 de Noviembro de 62 no se había declarado la caducidad del contrato Jecker, (2) por lo tanto no podía el Gobierno honrado de Juárez nei garse á tratar el asunto Jecker, pero de allí á reconnocer los bonos y sus intereses como dice el Sr. Bulanes, hay una distancia inmensa. El Sr. Bulnes habla de intereses y cita la nota de nuestro Ministro en

[2] Pág: 134 tomo III. Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington.

⁽¹⁾ Página 457. tomo 2 °. correspondencia da la Lega ciòn Mexicana en Washington.

⁽²⁾ C. de la L. M. en W. tomo 20, pag. 414.

^{[1] &}quot;Mándeme el estado de sus reclamaciones distintas de las de los bonos." Carta de Elsesser á Jecker de 24 Agosto de 62 C. de L. M. en W. tomo II. pág. 625.

Washington y si bien es cierto que el Sr. Romero habla de intereses que pagará el Gobierno; pero no por el asunto Jecker, hé aquí sus palabras:

"En esta última partida está comprendida la parte que el Gobierno creía de justicia pagar del nei gocio Jecker, las indemnizaciones debidas á súbditos franceses por daños sufridos por la revolución, las reclamaciones de los mismos, pendientes de justificarción y liquidación, yel rédito que había que añadir á algunos créditós."

El mismo Sr. Bulnes confesó en la página 55 que Jecker había logrado levantar los planos de 7 millones de hectaras de baldíos.

¿Qué incorrección había en reconocer que se par garía á Jecker lo que justamente se le debiera? Pero para el Sr. Bulnes en el momento en que el Gobierno de Juárez ofrecía pagar lo que era justo, cometía un delito, chabrá tenido siempre ese criterio el Sr. Bulnes? ¿No habrá vociferado nunca, nunca habrá clamado contra los declamadores de oficio? ¿Nunca habrá llamado verdaderos estafadores á los que se niegan á pagar las deudas legítimas de la Nación? Y si si lo ha hecho, si el Sr. Bulnes con toda justicia há reclamado el derecho de los acreedores para acudir al Gobierno de la Nación Mexicana y el deber de esta de pagar los justos créditos á su cargo. Por qué otro criterio tan distinto en el caso de Juarez? ¿Por qué ahora dice lo contrario? ¿Porquè es un tránsfuga de los principios científicos de orden y de moralidad y de decencia cuando se trata de juzgar á Juárez? El, como lo hemos hecho notar al principio de esta obra lo dice al final de su libro, es el propósito terrible de demoler el monumento er jido por la gratitud nacional al gran Patricio, escrito bajo un doble error fundamental, el de haberse creído un Taine y haber juzagado á Juárez un Napoleòn. ¡Que distancia! ¡Qué abismo entre los dos!

Cita después el Sr. Bulnes el discurso pronunciado por el Ministro sio cartera Mr. Billault ante el Cuerpo Legislativo francés en la sesión de 22 de Junio de 1863 y mejor que presentar nuestro razonamiento copiaremos lo que el honorable Don José María Iglesias escribía en 12 de Agosto de 1862; y para que pueda apreciarse mejor la fuerza de la negativa que tal articulo contiene copiaremos las palabras del mismo Sr. Iglesias que aparecieron como prefacio de la recopilación de los artículos por él escritos en aquella época dice así: "En Abril de 1862 comencé á escribir por indicación del Sr. Ministro de Relaciones y Gobernación D. Manuel Doblado una serie de revistas relativas á la delicada situación en que se encontraba entonces la República Mexicana con motivo de la intervención extranjera, que en tan grave peligro puso nuestra nacionalidad." ambs .obsonesa .ast 201 on esnotesa

Las palabras pues, del Sr. Iglesias son por lo tanto, eco del Ministro de Relaciones, y al decir como dice: "estamos autorizados para desmentir" habla en nombre del Ministro del ramo. Poco importan las palabras del ministro Billault, enfrente están las de Don Manuel Doblado: para desmentir á éste, solo pued de haber una prueba, las notas á que aludía el Ministro francés, notas que no pudo presentar al Cuerpo Legislativo. Veámos lo que decía el Sr. Iglesias:

"La historia del negocio Jecker se hace de este

molo. A fines de 1859 y principios de 1860, Miras món era todavía Presidente de México en la capital, y estaba aun reconocido por todas las potencias"

"El estar Miramón reconocido por las potencias Europeas, cuando se efectuó el empréstito Jecker, se anuncia como una circunstancia importantísima Distingamos. La legitimidad de un Gobierno, no depende ni puede depender de su reconocimiento ó desconocimiento por las potencias extranjeras: La delegación de la soberanía nacional, cuyo ejercicio se encomienda à determinados funcionarios, es un acto exclusiva. mente propio del país en que tiene lugar, de lo que se deduce que la fuente de la legitimidad no puede, no debe encontrarse en otra parte, que en la voluns tad del pueblo. La cuestión varía de aspecto tratandose de las relaciones internacionales. Establecida la práctica, muy fundada por cierto, de reconocer á los gobiernos de hecho, por que así no se ingiere el extranjero en el exámen que no le corresponde, de la validez de sus títulos, esos gobiernos obligan hasta cierto punto, con sus actos, á la Nacion en que subsisten. Las naciones que los han reconocido, adquieren derecho para ser atendidas por las justas reclamaciones que hagan á favor de sus súbditos."

"Siendo Jecker suizo, el interés por parte de la Francia en este negocio, debe estar reducido al de los franceses tenedores de buena fé de los bonos emitidos. Entrar en arreglos sobre este punto, es cosa á que no dudamos, se prestará siempre nuestro Supremo Gobierno."

"Tenemos que consignar en este lugar un incidente gravísimo: Billault afirmó que con motivo del mencionado asunto, se habín entablado antes de la ruptura, una negociación con el Ministro mexicano de Relaciones Exteriores, en dos notas del cual se reconocía perfectamente el principio de la reclamación, y aún se manifestaba disposición de acceder a ella, no obstante tratarse de la deuda de un Gobierno caido que empleò sus recursos en la lucha contra el Gobierno de Juárez."

"Leed esas notas, gritó Julio Favre."

"No, no, no las leais contestaron muchas voces."

"Parece que mi honorable contradictor no dá fé á lo que yo afirmo—replicó Billault—me limito á afirmar que el Winistro del Sr. Juárez, reconoce el principio del crédito, y dice que se hará justicia quedando sòlo por examinar la mayor ó menor cuantía de lasuma debida."

"No basta ciertamente que Mr. Billault afirme una cosa para que sea creido: su discurso abunda en tantas falsedades que poco crédito merece su testimonio aislado; pero prescindiendo del valor que dar se deba á sus palabras, extrañamos que cuando en el curso de su peroración, estuvo citando textualmente para todo las notas que han mediado en la cuestión mexicana, solamente en este punto, bien arduo por cierto, se limitara á una simple referencia. En materias sometidas á la discusión del mundo entero, es obligatorio presentar los documentos originales para que con su vista se forme el juicio correspondiente. Una mala inteligencia, un descuido casual ó una malicia refinada pueden hacer cambiar completamente el sentido de lo que se haya dicho."

"No ponemos dificultad en que se le haya ofreci-

do por nuestro Ministro de Negocios extranjeros, tormar en consideración el escandalosísimo negocio de que se trata para resolver lo que corresponda en justicia. Pero que haya mediado promesa de acceder á la reclamación, es cosa que no solamente no creemos sino que estamos autorizados para desmentir" (1)

Un discurso parlamentario, por otra parte nada prueba, cuando más es la opinión de su autor: pero la mayor parte de las veces la pasión hace decir falsedades enormes. En esa misma Cámara francesa, y en esos días, el Mariscal Forey pronunciaba un discurso altamente injurioso contra nuestro actual Presidente. Forey, no se detiene ante la respetabilidad que le imponía el bastón de Mariscal que llevaba, y calumnia en los términos mas duros al General Díaz.

Billault podía tener una disculpa; era un polítitico que tenía que defender los actos del gobierno, y jamás había estado en México; pero Forèy que sí había estado, que había mandado el Ejército francés, no tier ne ninguna disculpa cuando para calumniar interpone su fè y su honor de soldado.

¿Vamos á decir que están probados los atroces delitos que el Mariscal imputò al Sr. General Díaz, sólo porque los há dicho en el Senado francés, y bajo su palabra de soldado, un Mariscal de Francia,

cuando nos consta que son calumniosos?

Cometeríamos una verdadera infamia. (2)
Afortunadamente el Sr. Bulnes no há escrito to-

(1) Josè María Iglesias, Agosto 12, 1862.

davía el "Verdadero Porfirio Díaz," si no en el dicho del Mariscal calumniador, fundaría un cargo terrible contra el actual Presidente de la República:

El gobierno de Juárez jamás admitió el pago de la reclamación de Jecker por el negocio de los bonos; estuvo sí dispuesto, como lo dice D. Matías Romero, á discutir el caso, quizá, á pagar lo que realmente desi embolsara el judío suizo, y esto por un principio de

esquisita honradez.

Pero al Sr. Bulnes no le basta inventar cargos, necesita contradecirse à cada paso para hacer más ingrata su tarea; hace responsable à Juárez de cosas que ni siquiera conociò. El mismo dice en la página 56 "el monto de la reclamación" (la de los franceses en México) que admitió como justas, Don Francisco Zarco, no le fué presentada por Saligny à Juárez por que Don León Guzmàn sucesor de Zarco, hizo pedazos el expresado convenio."

Por último se admira el Sr. Bulnes, de porqué el gobierno de Juárez no expulso de la República, il Ministro Dubois de Saligny. ¿Quería el Sr. Bulnes que Juárez expulsase todos los días Ministros extranjeros? ¿No era disvirtuar el acto enérgico ejecutado con Pacheco, con una nueva expulsión? ¿Cómo había de juzgarse á un Presidente que expulsaba á todos

Sr. General Diaz; pero Foréy entre muchas caluminias que lanza contra él Defensor de Oaxaca dice: "que no hay crimenes por abominables que sean que no haya cometido."

⁽²⁾ No publicamos el discurso por respeto al

los Ministros que se le enviaban? Por muchas razones que el gobierno tuviera para considerar á Saligny como persona no grata en su acción, tenía que limitarse á hacerle presente al gobierno Francès lo que era su Ministro; llevar más adelante sus gestiones, era impolítico, sobre todo en aquellas circunstancias.

Había que esperar, tener paciencia, obrar con moderación y dejar que los acontecimientos demos-

traran quien era Saligny.

El Presidente de la República no podía convertirse en un energúmeno que á todo contestara con expulsiones ni exponer á su patria á constantes conflictos Había que tener prud ncia, había que creer que el gobierno francés era un gobierno honrado y sensato que acabaría por comprender el mal proceder de su Ministro. Era imposible preveer que Saligny obraba de acuerdo y con instrucciones expresas de su gobierno. El honra lo criterio de Juárez, no podía creer tanta infamia.

Hoy, después de cuarenta años, el Sr. Bulnes ha venido é encontrar que Morny era socio de Jecker ¿pudo creerlo en aquella época el gobierno de Juárez? Para juzgar la conducta de un hombre público, hay que colocarse en la situación en que él se encontraba, hay que tener en cuenta los datos que estaban á su alcance; es una notoria injusticia juzgarlo por los datos que cuarenta años de estudio, de críticas y de revelaciones, nos vienen á demostrar cuales eran los verdaderos designios, los mòviles reales y las pasiones efectivas que jugaban en los acontecimientos.

Uno de los cargos más terribles á la vez que más infundados que hace el Sr. Búlnes á Juárez, es el de haber podido evitar la intervención. ¿Cómo? Pasma el leerlo: parece imposible que un hombre que se atreve á escribir sobre historia, formule pensamiento tan atrevido y haga con tal motivo un cargo; y sin embargo, allí está claro.

"Y lo indicado, dice el Sr. Bulnes, era que Juárez por medio de un agente hábil, se hubiera entendido con Mr. de Saligny, para concluir el negocio Jecker comprando á Saligny ò á su superior vendido

à Jecker." (1)

Más arriba el Sr. Bulnes ha fijado hasta la cantidad que aceptaría Morny por el cohecho: "que hubiera preferido Morny, dice el Sr. Bulnes, exponerse á todos los peligros de un seguro y universal escándalo por la remota probabilidad de obtener 2.400,000 pesos

⁽¹⁾ Bulnes pág. 98.